

**El equipo de gobierno rompe el diálogo social imponiendo la oposición libre como sistema de acceso en la Oferta de Empleo de la Diputación en contra del criterio de los sindicatos**

## **APROBADA LA OPE 2016 SIN NINGÚN APOYO SINDICAL**

El miércoles 6 de julio se convocó la Mesa de Negociación para continuar y aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación.

En sesiones previas se había debatido sobre qué tipo de plazas convocar, dentro del margen que deja la Tasa de Reposición de Efectivos, estrecho para las necesidades de la corporación, con una plantilla envejecida (más de 2/3 de la misma superan los 50 años de edad) . Al respecto se manifestaron opiniones y se hicieron propuestas, y hubo acuerdo en qué ofertar por una razón muy sencilla: hace falta personal de tantas especialidades que por algún sitio hay que empezar.

Además, las plazas que componen la oferta corresponden a categorías profesionales en las que no hay prácticamente personal ni bolsas propias de trabajo. En resumen, sobre el tipo de plazas no hubo mucha discusión: el problema era el tipo de proceso selectivo.

### **Rodillo del equipo de gobierno que lamina el diálogo y la negociación**

El equipo de gobierno con la oposición unánime de todos los sindicatos de la Mesa convocará todas las plazas por el sistema de oposición libre. La posición de CCOO, recientemente reiterada en la hoja informativa de 21 de junio, coin-

cidente con el resto de sindicatos es optar por el concurso-oposición. No repetiremos los argumentos, más bien es el equipo de gobierno el que ha de explicar porqué se opone a este sistema en el contexto actual.

Los trabajadores interinos se han visto privados durante estos años de poder optar a un puesto definitivo, han ido asumiendo más responsabilidades de las exigibles y han adquirido una experiencia que ahora se desprecia. El maltrato a los compañeros interinos es sencillamente insultante

A CCOO no le sirven los argumentos esgrimidos sobre lo que dice la ley, la seguridad jurídica, y “bla bla bla”: excusas de mal pagador. Es una vergüenza.

Sobran ejemplos de procesos selectivos de otras administraciones de nuestro entorno en los que, por supuesto: sin vulnerar los principios de libre acceso al empleo público, se ha hecho compatible éste con el reconocimiento de méritos de quienes accedieron temporalmente a la administración por bolsas de trabajo.

**CCOO critica la actitud del equipo de gobierno, rechaza frontalmente esta postura y califica de insulto a los trabajadores interinos, los que sufren condiciones de trabajo más precarias, la decisión de la “nueva” diputación.**

<b>Oferta pública d'ocupació de la Diputació de València, any 2016</b>		<b>Forma d'accés: oposició lliure</b>	
<b>DENOMINACIÓ</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBGRUP</b>	<b>Nº de PLACES</b>
Tècnics d'Administració General	Ad. General	A1	7
Oficial de Gestió Tributària	Ad. Especial	C1	12
Enginyer Superior Obres Públiques	Ad. Especial	A1	3
Arquitecte	Ad. Especial	A1	1
Tècnic Superior Medi Ambient	Ad. Especial	A1	2
Tèc. Comunicació i Rel. Informatives	Ad. Especial	A1	4
Enginyer Superior Industrial	Ad. Especial	A1	1
Enginyer Tècnic Obres Públiques	Ad. Especial	A2	2
Enginyer Tècnic Industrial	Ad. Especial	A2	1
Tècnic Mitjà Arxiu Gràfic	Ad. Especial	A2	1